

(10) ES (11) 21 (12)	NUMERO 282065	(13) Y
	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1987

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(37) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A45C 13/10
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA CIERRES DE CARTERAS Y SIMILARES.
---	----------------------------------

(71) SOLICITANTE (S) METALLUM, S. A.
---	----------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE SANT ANTONI DE VILAMAJOR (Barcelona), C. de Barcelona, 7
---	-------------------------

(72) INVENTOR (ES)
--------------------	----------------

(73) TITULAR (ES)
-------------------	----------------

(74) REPRESENTANTE D. Ignacio PONTI GRAU
---	----------------

La presente invención se refiere a un dispositivo de anclaje para cierres de carteras y similares, de constitución muy sencilla y eficaz.

En los cierres y fornituras de carteras, maletines y similares es habitual la configuración de púas que parten de la plancha metálica que constituye la caja o soporte del propio cierre, dando por sentado que la fornitura está fabricada a partir de piezas de plancha metálica estampadas, embutidas y manipuladas para conseguir la fornitura. Actualmente se viene utilizando la fornitura formada por un cuerpo moldeado de material plástico, con el fin de reducir los costes de fabricación de la pieza, con lo que es necesario recurrir a otros medios de fijación de la fornitura sobre el artículo al que va destinada.

El dispositivo de anclaje objeto de la invención se ha ideado fundamentalmente para fornituras obtenidas por moldeo de un material plástico, formando una sola pieza.

Dicho dispositivo consiste esencialmente en una plancha metálica de respaldo, situada en la cara opuesta del artículo sobre el que va aplicada la fornitura que es preciso retener. Dicha plancha metálica presenta troqueladas unas púas destinadas a atravesar la pared del artículo sobre el que se monta la fornitura, cuyas púas traspasan asimismo unos orificios previstos al efecto en la cara posterior de la fornitura que, en su cara opuesta, está dotada de hundidos en los cuales quedan situadas las puntas de las púas dobladas en forma adecuada, para que tales puntas no rebasen el plano de esta cara de la fornitura.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del dispositivo.

5 En dicho dibujo la figura 1 es una vista en perspectiva de una forniture correspondiente a la pieza hembra de un cierre de material plástico para meletines y carteras con la placa respaldo provista de púas, separada; la figura 2 es una vista en perspectiva de la pieza macho del propio cierre, con la placa respaldo separada; la figura 3 es una vista en sección longitudinal de una de las fornituras y la placa respaldo, separadas; la figura 4 es una vista similar a la anterior, pero con la forniture y la placa situadas a uno y otro lado de la cara de un artículo sobre el que ha de colocarse la forniture, con las púas de la placa respaldo atravesando dicha cara y la forniture; y la figura 5 es una vista similar a la anterior mostrando las púas dobladas y con sus extremos alojados en los hundidos de la forniture.

10

15

20 El dispositivo de anclaje para cierres de carteras y similares descrito consta en los dibujos de unas fornituras de características convencionales, pero formadas a partir de un cuerpo monopieza moldeado en material plástico. Concretamente, y como ejemplo no limitativo se han representado las piezas hembra -1- y macho -2- de un dispositivo de cierre.

25

Tanto una como otra pieza están dotadas en la cara posterior de unas aberturas estrechas -3-, que en la superficie interna de la pieza respectiva, se abren junto a unos

hundidos -4-.

El dispositivo se completa mediante unas placas respaldo -5-, de plancha metálica, con púas troqueladas -6-, de posición correspondiente a la de los orificios o aberturas -3-.

5 El dispositivo actua de la forma siguiente: la plaquita respaldo -5- se aplica contra la cara posterior de la pared -7- del artículo sobre el que ha de fijarse la for- nitura, por ejemplo un cierre, de forma que las púas -6- 10 atraviesan dicha pared -7-. La pieza -1- o -2-, u otra cual- quiera que ha de fijarse, se aplica contra el amverso de la pared -7-, de forma que los extremos -6a- de las púas -6- atraviesan los orificios -3- de la pieza (figura 4). Final- mente se doblan los extremos -6a- de las púas -6-, los cuales 15 quedan alojados en los hundidos -4-, sin llegar a sobresalir del plano de la pieza -1- o -2-, para que no produzcan rozos o interferencias.

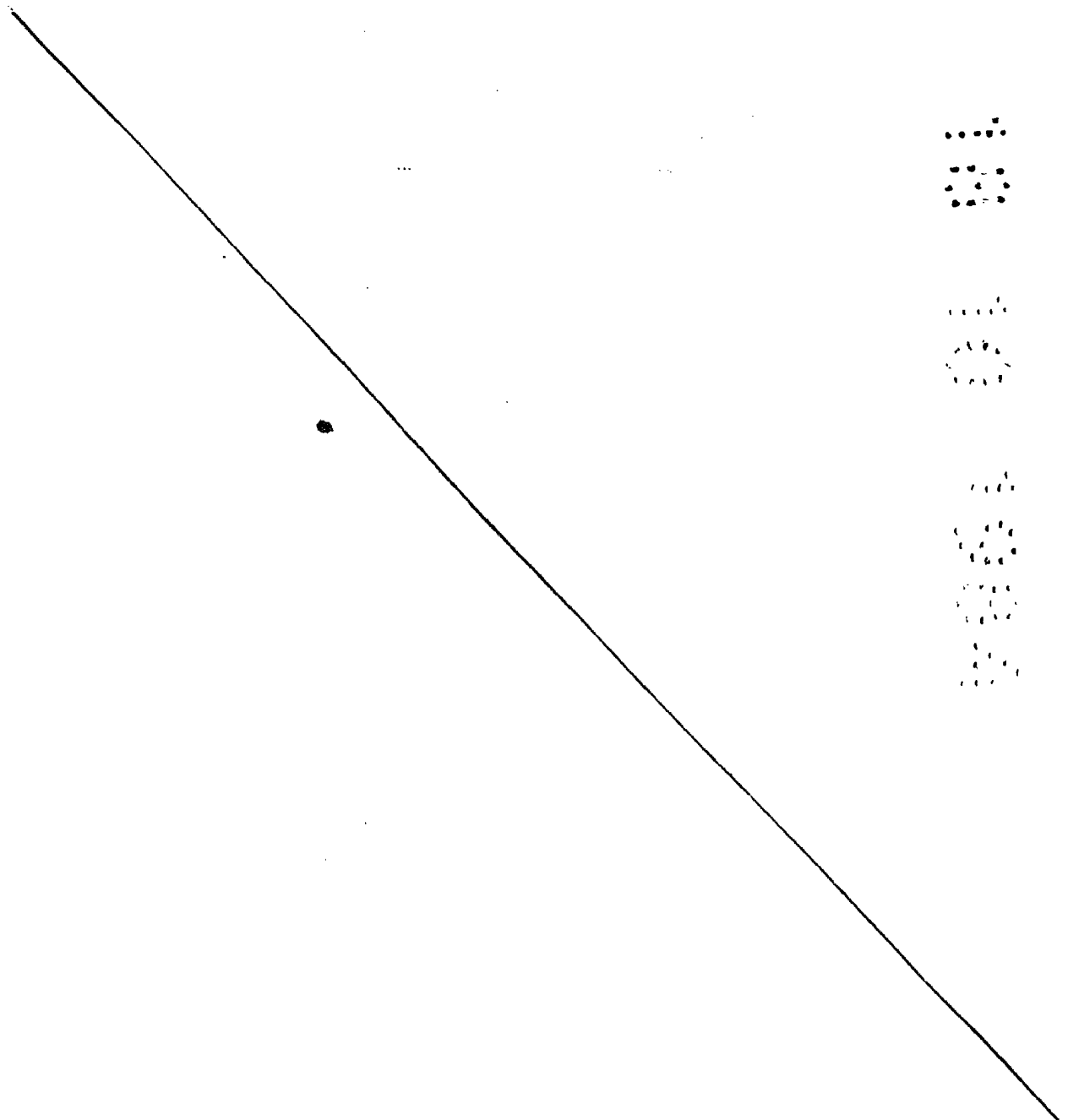
De todo lo descrito se desprende que el dispositi- vo de anclaje es muy sencillo y resulta idóneo para utilizar- 20 lo en los cierres y fornituras de material plástico que no presentan incorporados los medios de anclaje.

Es de notar que los extremos doblados -6a- de las púas -6-, al quedar alojados en los hundidos -4-, no sobre- salen de la cara de la pieza -1- u otra forniture de que se 25 trate, y no constituyen impedimento alguno para que el cie- rre trabaje con eficacia. Tratándose de otra pieza, por ejem- plo la -2-, en la que las púas quedan aplicadas contra una superficie que no es de trabajo, también es importante que no

sobresalgan del plano de la pieza, para que no produzcan roces y rasguños o para que no se desdoblen y el dispositivo se afloje.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los componentes del dispositivo, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Dispositivo de anclaje para cierres de carteras y similares, especialmente del tipo constituido por cuerpos moldeados de material plástico, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de unas planchas metálicas de respaldo, provistas de púas troqueladas salientes, las cuales se aplican en la cara opuesta de la pared del artículo sobre la que se ha de fijar el cierre, de forma que las púas atraviesan dicha pared y se introducen en orificios previstos en el dorso de la pieza a fijar, atravesándolos, en tanto que los extremos de las púas se doblan y quedan aplicados contra unos hundidos previstos en la propia pieza, junto a los orificios, de forma que las púas dobladas no rebasan el plano de la superficie sobre la que han sido dobladas.

2. Dispositivo de anclaje para cierres de carteras y similares.

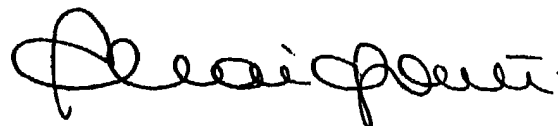
La presente memoria descriptiva consta en conjunto de seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 18 de octubre de 1984

METALLUM, S. A.

p.a. I. PONTI

p. p.



33848/1

FIG. 1

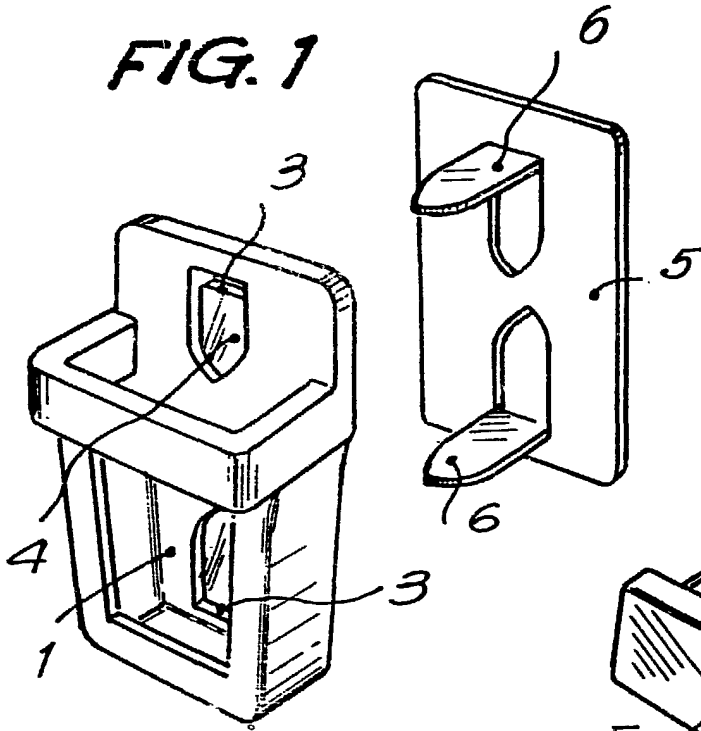


FIG. 2

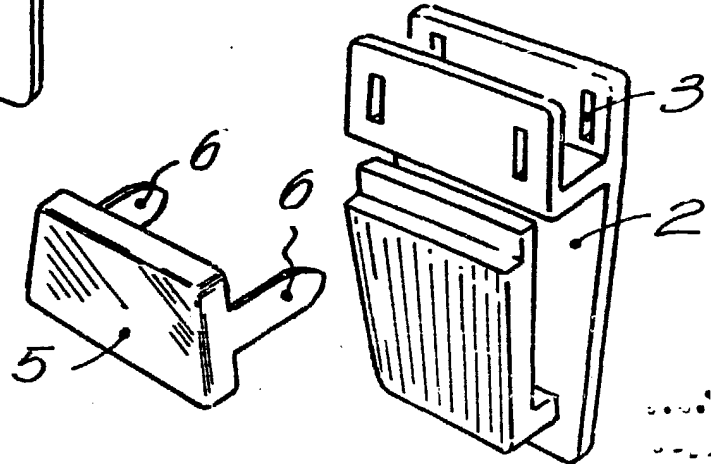


FIG. 3

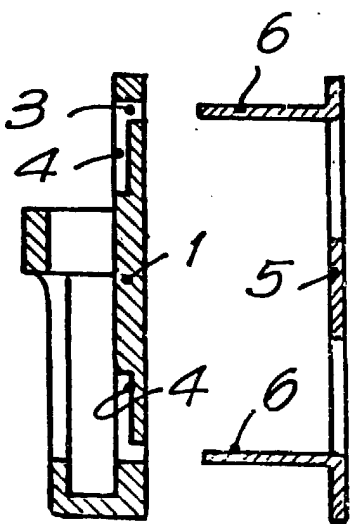


FIG. 4

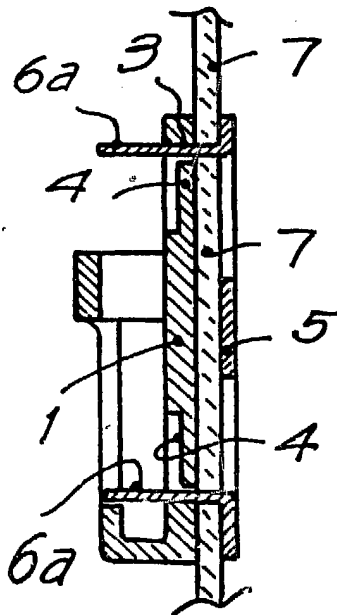
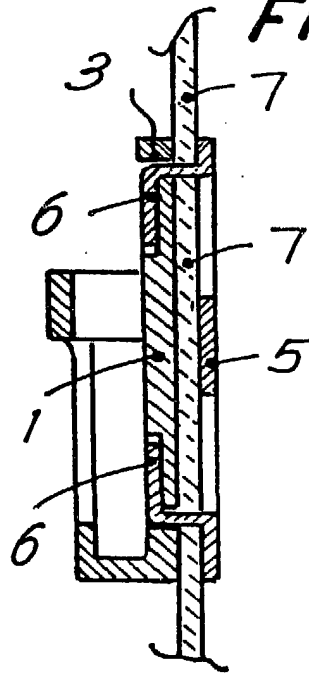


FIG. 5



Barcelona, 18 de octubre de 1984
P. a. I. PONTI

P. P.

[Handwritten signature]